

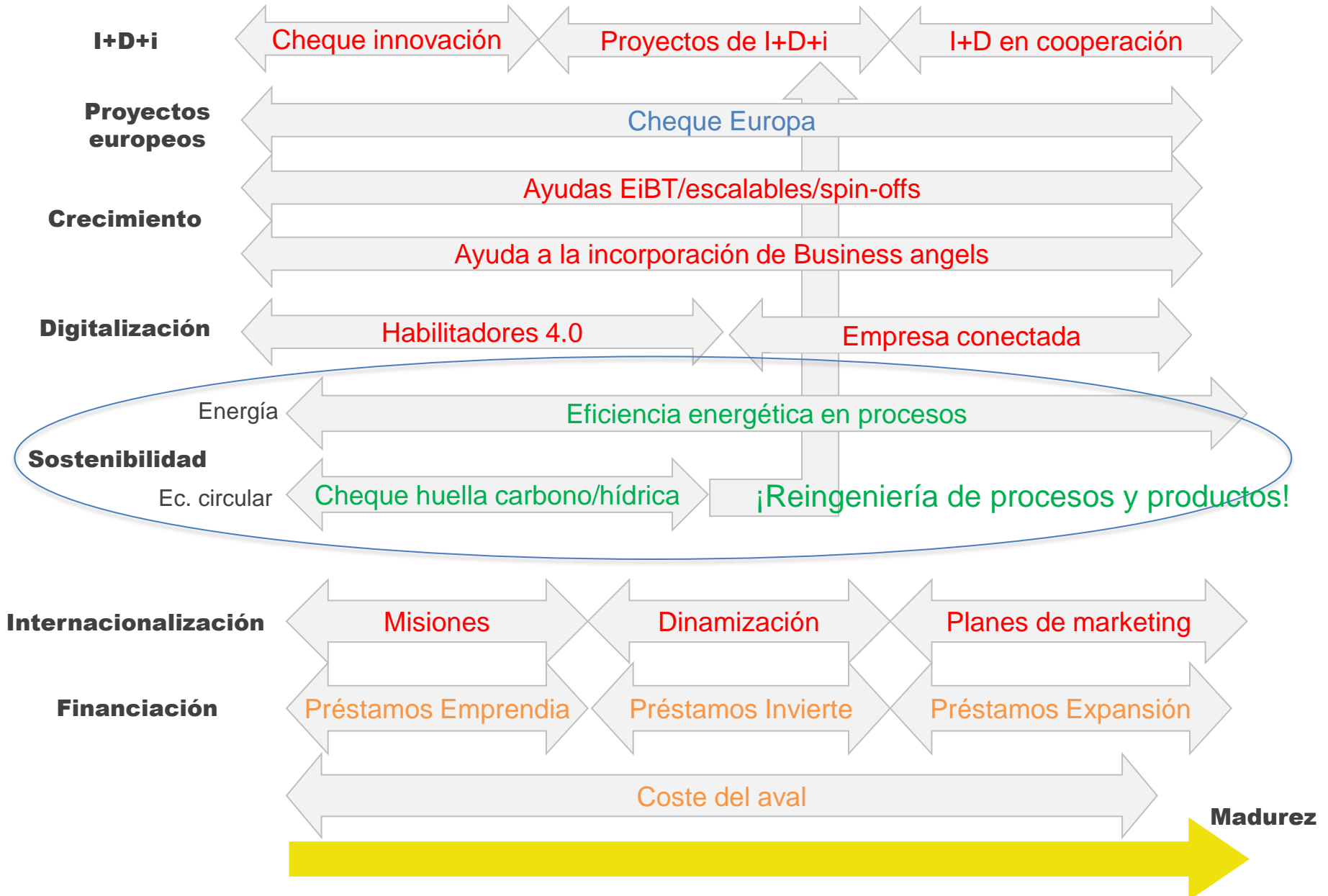
AYUDAS A LA SOSTENIBILIDAD

Rafael Martínez

Murcia, 16 de marzo de 2022



Ayudas INFO 2022





CHEQUE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

info Iniciativas Europeas



Medioambientales

- Sensibilización ante la sostenibilidad
- Parte de la RSC ambiental

Competitividad

- Ahorro
- Fuente de innovación



Unión Europea



- La subvención máxima del servicio será:
- 1. CATEGORÍA ISE 2021-1: Huella de carbono empresarial:
 - 2.200 euros en el caso de cálculo por un profesional acreditado y registro en MITECO.
 - 4.000 euros si se une al supuesto anterior el coste de la empresa certificadora conforme a la norma ISO 14.064.



Unión Europea



- 2. CATEGORÍA ISE 2021-2: Huella de agua empresarial:
- 4.000 euros que incluye los servicios de un profesional acreditado más el coste de la empresa certificadora conforme a la norma ISO 14.046.
- En caso de concurrir dos facturas de distintos proveedores, no se permitirá el endoso del cheque y será la empresa beneficiaria la que reciba la subvención.



Unión Europea



- Subvención a fondo perdido de **hasta*** el 75% en términos de subvención bruta sobre el gasto subvencionable aprobado.

* Anexo de las BBRR

...obtendrán una subvención a fondo perdido, establecida a tipo fijo, en la correspondiente convocatoria, de hasta un máximo del **60%** en términos de subvención bruta sobre el gasto subvencionable aprobado, ..., que se incrementará en **15 puntos porcentuales** para proyectos presentados por solicitantes cuya actividad esté enmarcada en ámbitos de actividad contemplados en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (**RIS3Mur**).



Eficiencia Energética

info iniciativas europeas



Ayudas INFO para Actuaciones de Eficiencia Energética

Programa de Ayudas dirigido a incentivar y promover la realización de actuaciones en la PYME y en la gran empresa del sector industrial para la mejora de la eficiencia energética con dos objetivos claros:

Presupuesto:

10 millones de euros

Reducir el consumo de energía final de las instalaciones industriales

La reducción de sus emisiones de dióxido de carbono.

Contribuir a alcanzar los objetivos de reducción del consumo de energía final que fija la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.

ACTUACIONES ELEGIBLES

MEDIDA 1

MEJORA DE LAS TECNOLOGÍAS EN EQUIPOS Y PROCESOS INDUSTRIALES

- Inversión elegible mínima 50.000 € (PYME) / 150.000€ (GRAN EMPRESA)

MEDIDA 2

IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA

- Inversión elegible mínima 20.000 € (PYME) / 30.000€ (GRAN EMPRESA)

¿CUANTO ES EL IMPORTE DE LA AYUDA?

LA MENOR DE ESTAS TRES CUANTÍAS

- 30 % DE LA INVERSIÓN ELEGIBLE
- 65% - 55% - 45% DEL COSTE SUBVENCIONABLE, SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA (Pequeña, Mediana o Grande)
- IMPORTE MÁXIMO 3.000.000 €



¡Gracias!



T. +34 968 362 800
Avda. de la Fama, 3,
30003 Murcia

institutofomentomurcia.es

